

En desarrollo del proceso de Convocatoria Pública – Licitación No. 021 de 2021, cuyo objeto es “contratar una persona jurídica para prestar el servicio para el desarrollo de una estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación cuyo objetivo es impulsar la innovación educativa con tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo el acceso y la generación de conocimiento con el fin de aumentar significativamente los niveles de apropiación de las tecnologías digitales en el contexto escolar y para generar espacios de innovación educativa en las sedes beneficiadas a través de laboratorios STEAM, nuevas soluciones tecnológicas y kits de electrónica, en el marco del convenio de cooperación entre Computadores para Educar “CPE” y la Organización de estados iberoamericanos”, se procede a modificar los pliegos mediante el siguiente:

ADENDO No. 01

CONVOCATORIA PÚBLICA - LICITACIÓN No. 021 de 2021

1. Modificar el numeral 2.1.5 Certificado de Existencia y Representación Legal, del pliego de condiciones, para lo cual quedara así:

2.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quien ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, el cual debe estar enmarcado en el objeto de la presente Convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de esta, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de esta.

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y dos (2) años más y acreditar q se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.

2. Modificar el numeral 1, Talento Humano, de las Especificaciones técnicas mínimas, del pliego de condiciones, para lo cual quedará así:

1. TALENTO HUMANO

La ejecución del objeto de la presente convocatoria requiere de un personal mínimo, el cual permitirá la ejecución en los tiempos requeridos por la OEI y en las condiciones técnicas exigidas, por esta razón el proponente deberá allegar con su propuesta las hojas de vida junto con sus soportes del siguiente personal:

- **Director de Proyecto:** Profesional en Ingeniería, con postgrado en gerencia de Proyectos o similares enmarcadas en el mismo campo del conocimiento y certificación PMP vigente y Certificación SCRUM Master vigente. Diez (10) años de experiencia mínima en gerencia, dirección o coordinación de proyectos de tecnología y/o educación y/o desarrollo social.
- **Coordinador Formación y Pedagogía:** Licenciado con postgrado en educación y/o ingeniería. Siete (7) años de experiencia profesional en coordinación de proyectos o iniciativas de innovación educativa mediados por las TIC para el sector público y privado
- **Coordinador Tecnológico:** Profesional en Ingeniería, con certificación ITIL V3 y Certificación SCRUM Master vigente. Siete (7) años de experiencia mínima en coordinación de proyectos de tecnología.
- **Asesor en Sistemas de Información y Educación Virtual:** Profesional en Ingeniería, con postgrado en ingeniería o tecnología o similares enmarcadas en el mismo campo del conocimiento. Con cuatro (4) años de experiencia profesional en diseño, desarrollo e implementación de plataformas de educación virtual LMS.

3. Modificar el numeral 15, del numeral 3.4.2. Causales de rechazo, del pliego de condiciones, para lo cual quedará así:

15. Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al español o la oferta económica se presente con algún valor en moneda extranjera. Se podrán aportar solamente documentos técnicos, como catálogos o certificaciones en el idioma inglés.

4. Modificar el cuadro del anexo 1B, de los pliegos de condiciones, para lo cual quedará así:

19) Que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es de _____ (\$_____); según relación del cuadro siguiente:

Componentes	Actividades	Alcance	Valor estimado de Actividades
Dirección del Proyecto	Director de Proyecto	Equipo Humano por el término de ejecución del	
	Coordinador Formación y Pedagogía		
	Coordinador Tecnológico		

	Asesor en Sistemas de Información y Educación Virtual	proyecto	
	Experto en Metodologías de Proyectos		
	Asesor Jr de Planeación y Estructuración		
	Asesor Jr de Comunicaciones		
	Asesor en Comunicaciones / Divulgación		
Plan Tecnológico	Kit de Electrónica	800	
	Kit Stem	250	
	Monitor interactivo	250	
	Impresora	250	
Plan de Divulgación	Elaborar estrategias de comunicación y piezas de comunicación	1	
	producción, transporte Instalación y configuración Material POP	250	
	Plan de comunicaciones y gestión de cambio	250 (5 meses)	
Plan de Formación y Contenidos	Gestor de Contenidos	250	
	1 Cartilla digital para docente (Incluye entrega de 250 ejemplares impresos)	1	
	1 Cartilla digital que contiene 11 rutas didácticas para docente cada ruta tendrá 6 sesiones de 2 horas cada una (Incluye entrega de 250 ejemplares impresos)	1	
	1 Manual de uso NST (Incluye entrega de 250 ejemplares impresos)	1	
	10 Videos educativos (impresión 3D) Incluye 250 Archivos digitales de paquete de 10 videos	10	

10 Videos educativos (Kit de ingeniería) Incluye 250 Archivos digitales de paquete de 10 videos	10	
10 Videos educativos (Gestor de contenidos) Incluye 250 Archivos digitales de paquete de 10 videos	10	
Formación de docentes en 3 cursos virtuales (8 horas cada uno)	3	
1 Jornada de 3 días	250	
Gestionar la aplicación de monitoreo con los directivos de las sedes (hasta el 31 de dic de 2021)	250	
Definir y aplicar el mecanismo de evaluación del proceso de capacitación	250	
Consolidar y entregar información de los beneficiarios alcanzados	250	
Elaborar un tablero de control que permita hacer seguimiento al proyecto	250	
Contenidos STEM	250 (5 meses)	
Plataforma gestión de conocimiento	250 (5 meses)	
TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS		

5. Se modifica el anexo técnico 7 del pliego de condiciones, para lo cual se publicará dicho anexo nuevamente.

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2021

ORIGINAL FIRMADO

Firma Órgano de Contratación:

Carlos Mario Zuluaga Pardo
 Director OEI Colombia